

Protocolos de bioseguridad son de obligatorio cumplimiento para las empresas y trabajadores

Tegucigalpa, jueves 21 de mayo de 2020.- La reactivación económica depende del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad tanto de los empresarios, como los trabajadores y la población en general, manifestó este día el Vice Ministro de Trabajo, Olvin Villalobos.

Considerando que el coronavirus es una enfermedad que llegó para quedarse a criterio de Villalobos “nos toca adaptarnos a la nueva realidad, y eso implica el cambio de hábitos, y estilo de vida y estos protocolos nos dan la pauta de los hábitos de higiene para vivir, y estas medidas son aplicables en los centros de trabajo y en toda la sociedad”.

La población ha comenzado a ser capacitada para enfrentar la nueva realidad que ha impuesto el Covid-19, en aras de evitar el contagio, y a su vez recuperar las actividades cotidianas.



En el país se están elaborando distintos protocolos de higiene y seguridad, gracias al apoyo logístico y financiero de la Unión Europea, acompañados de la asociación hondureña de médicos expertos en medicina ocupacional, ARZA, empresa privada, universidades, entre otros.

El funcionario, explicó que se inició este trabajo con un protocolo general que se aplica para trabajadores públicos o privados y luego de esto se dividió los protocolos por rubro o sector, para farmacias, cooperativas, agro, aeropuertos...sectores que empezaron a trabajar en forma paulatina ante la emergencia.

Se refirió al sistema de pilotaje que ahora mismo está aplicándose sobre salones de belleza, barberías e iglesias, dando a conocer que los mismos son producto del trabajo con la representación gremial del sector.

Los pilotajes se harán poco a poco en cada sector, para evaluar su cumplimiento y de esta manera lograr reactivar todos los rubros sin descuidar la pandemia.

"Estos adquieren un compromiso para aplicarlos y una vez que se promulga se hace un pilotaje con la policía, ARZA, médicos y nos acompañan para la verificación la empresa privada,...si se cumplen los parámetros se inicia la apertura inteligente y gradual", dijo.

Las sanciones

Fue categórico al dar a conocer que si estas medidas no se cumplen, hay sanciones económicas o se puede dar el cierre del local o negocio, pero también los trabajadores están obligados y si no cumplen, se les aplicará la Ley, pues está en juego la salud del trabajador o el puesto de trabajo... "para esto hay una comisión de seguimiento que se encarga de verificar el cumplimiento de las normas".

La importancia de esta supervisión es porque indica si las empresas han seguido la norma o procedimientos y esto da el espacio para ir ampliando el pilotaje en otros sectores, "hasta el momento estamos viendo que hay cumplimiento y ese es el camino correcto.... se necesita aquí el compromiso de la empresa, los trabajadores, la sociedad y el Estado".

Ante las exigencias de distintos sectores para abrir sus negocios, resaltó que todo lleva un proceso y un tiempo y en el caso de los transportistas o los centros comerciales, se considera que son lugares que facilitan la propagación de enfermedades y que se llegará a hacer en su momento un pilotaje.

El riesgo...

Sin lugar a dudas es un riesgo la reapertura inteligente, pero una necesidad.... "Para la apertura inteligente el Presidente Juan Orlando Hernández, estableció una mesa de trabajo, las decisiones se están tomando en equipo no unilateralmente, aquí entra la empresa privada y todos los sectores

representativos del país...esto va para lograr una apertura gradual y progresiva”, apuntó, además se toma como ejemplo lo que ocurre en otros países, cuáles son sus aciertos y replicarlo y evitar los errores.

Así mismo dio a conocer que, por instrucciones directas del Presidente, se está buscando educar a la población en las normas de bioseguridad y en ese sentido, con la ayuda de la Embajada de los Estados Unidos, se establecieron cursos de capacitación virtual, sobre el tema, a cargo el Instituto Nacional de Profesional (INFOP) y que ya están dando.